



PROINES
Salud Mental
desde 1995

III PLAN ESTRATÉGICO DE PROINES SALUD MENTAL 2019-2022

Ciudadanía Universal y Salud Mental

“La búsqueda de la salud mental no puede ser sino parte de un sistema de valores”.

**FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:
"III PLAN ESTRATÉGICO DE PROINES SALUD
MENTAL 2019-2022"**

- **GRUPOS FOCALES**

- Junta Directiva.
- Usuarios de los programas y recursos.
- Grupos de familias.
- Profesionales de la entidad.
- Consultores externos.

- **EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**

- Equipo técnico de profesionales de PROINES SM.

- **COORDINADOR DEL PROYECTO**

- Antonio Lozano Saucedo, Director Gerente.

III PLAN ESTRATÉGICO DE PROINES SALUD MENTAL 2019 - 2022

- Aprobado el proceso de elaboración en Junta Directiva de fecha, 29 de mayo de 2018.
- Validado por la Asamblea General de fecha, 31 de mayo de 2018.

ÍNDICE:

- 1. PRESENTACIÓN.**
- 2. PLANIFICACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN.**
- 3. DEFINICIÓN DE LA ENTIDAD.**
- 4. RED DE APOYOS A LA RECUPERACIÓN
(MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD).**
- 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**
- 6. EVALUACIÓN DEL III PLAN.**
- 7. VALIDACIÓN Y DIFUSIÓN.**

1. PRESENTACIÓN.

A las puertas de la conmemoración del 25 aniversario de esta entidad, <1995- 2020>, iniciamos el proceso de elaboración y la andadura de este III Plan Estratégico 2019-2022. Indudablemente la duración de un plan estratégico (recomendable no más de 5 años) debe ser un proyecto ambicioso y realista, sin embargo su cumplimiento final puede estar seriamente condicionado por la evolución del propio plan, los cambios normativos, los avances en el campo de la salud mental y la impredecible influencia del entorno en el que la entidad se mueve. Este plan estratégico podrá ser prorrogable por un período máximo de dos años, (2019- 2024).

Nuestro primer plan estratégico ahondó y cargó más sus esfuerzos sobre los procesos asistenciales, la mejora continua de éstos y su gestión eficaz y eficiente. El segundo plan estratégico, se centró en el liderazgo social y la dinamización asociativa.

En este III Plan Estratégico para el período 2019-2022, tras 25 años de trabajo como entidad, después de 33 años de la Ley General de Sanidad de 1986, que nos apuntaba hacia un modelo comunitario más digno y con la experiencia acumulada, <cargamos las tintas> en: el crecimiento personal, la participación activa y la ciudadanía universal en salud mental.

Estas tres definiciones (crecimiento personal, participación activa y ciudadanía) pueden parecer partes de un todo, sin embargo para poder alcanzar nuestra visión y la consecución de los objetivos trabajaremos estratégicamente y paso a paso cada una de ellas y convertir en herramientas el empoderamiento, la recuperación, el cuidado del cuidador, la lucha contra el estigma, o la humanización del sistema y del trato entre las personas.

2. PLANIFICACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN.

La Planificación de este III Plan Estratégico ha sido un proceso lento, dado que en el año 2018 finaliza el segundo plan estratégico. Un ejercicio de reflexión sobre los logros alcanzados , los objetivos por cumplir, el proceso de transformación y cambio continuo en la forma de atender y entender las necesidades de nuestro colectivo y la inestabilidad e inquietud que nos proporciona un entorno cambiante e impredecible.

Una vez superada esta primera parte, la planificación sigue el siguiente curso:

- Evaluamos el nivel de cumplimiento del II Plan Estratégico 2013 – 2018.
- Evaluamos la entidad, las razones de la necesidad de este III Plan para la organización, en este momento y para las personas que participan en la vida asociativa, el impacto que pudiera tener en nuestros clientes y proveedores ahora y en el futuro.
- Elegimos un modelo de referencia y una herramienta para medir. El modelo que esta entidad conoce y en el que ya viene trabajando, es el EFQM y la herramienta es DAFO.
- Implicamos a los profesionales de la entidad, impregnando al equipo de la visión y motivación por un nuevo proyecto compartido y distribuimos competencias, con una distribución equitativa para no perjudicar nuestra cartera de servicios y nivel de atención.
- Se realiza una autoevaluación general de todos los procesos, asistenciales y no asistenciales, para descubrir debilidades y áreas de mejora, comparamos con otras entidades y evaluamos el entorno mediante cuestionarios específicos a: usuarios, familiares, profesionales, miembros de junta directiva, proveedores externos. Todo con evidencias que sirvan de fundamento.
- Conclusiones de la Autoevaluación, revisaremos los cuestionarios, diferenciando debilidades, necesidades no satisfechas, áreas de mejora y expectativas.
- Definimos la Visión del plan, sus líneas estratégicas, objetivos específicos, donde queremos llegar.
- Se establecerá un proceso de autoevaluación y revisión periódica.
- Difundiremos el III Plan Estratégico de PROINES SALUD MENTAL a través de nuestras herramientas, medios propios y externos.

3. DEFINICIÓN DE LA ENTIDAD.

La asociación para la integración de las personas con enfermedad mental PROINES SALUD MENTAL es una entidad no gubernamental y no lucrativa nacida el 10 de febrero de 1995.

Artículo 1. Que la ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, en adelante con la denominación, PROINES SALUD MENTAL, se constituye esta asociación, con fecha diez de Febrero de 1.995, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Artículo 5. La Asociación establece su domicilio social en Don Benito, C/ Molino, nº 6, CP. 06400, y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es el de las Comarcas de: Las Vegas Altas, La Serena y La Siberia, (según el mapa sanitario de Extremadura el territorio que corresponde al Área nº 3), sin embargo dichas actividades tendrán una repercusión y alcance regional.

MISIÓN. La Misión refleja la finalidad o función básica y permanente que persigue la organización, como justificación o razón existencial o trascendente, ante la sociedad en la que actúa (Bueno, 1996).

Son sujetos de la misión de PROINES las Personas con Trastorno Mental y sus Familias, y reflejamos nuestra misión en:

- La mejora de la calidad de vida.
- La defensa de sus derechos.
- La representación a todos los niveles del Movimiento Asociativo.

VISIÓN. La realidad nos sitúa ante un entorno hostil y una carencia de medios importantes que dificultan la realización como ciudadanos sujetos de derechos. Será por tanto, la Normalización de la vida de estas personas, nuestra Visión. Normalización entendida como el ejercicio de la ciudadanía universal que toda persona debe ejercer y disfrutar.

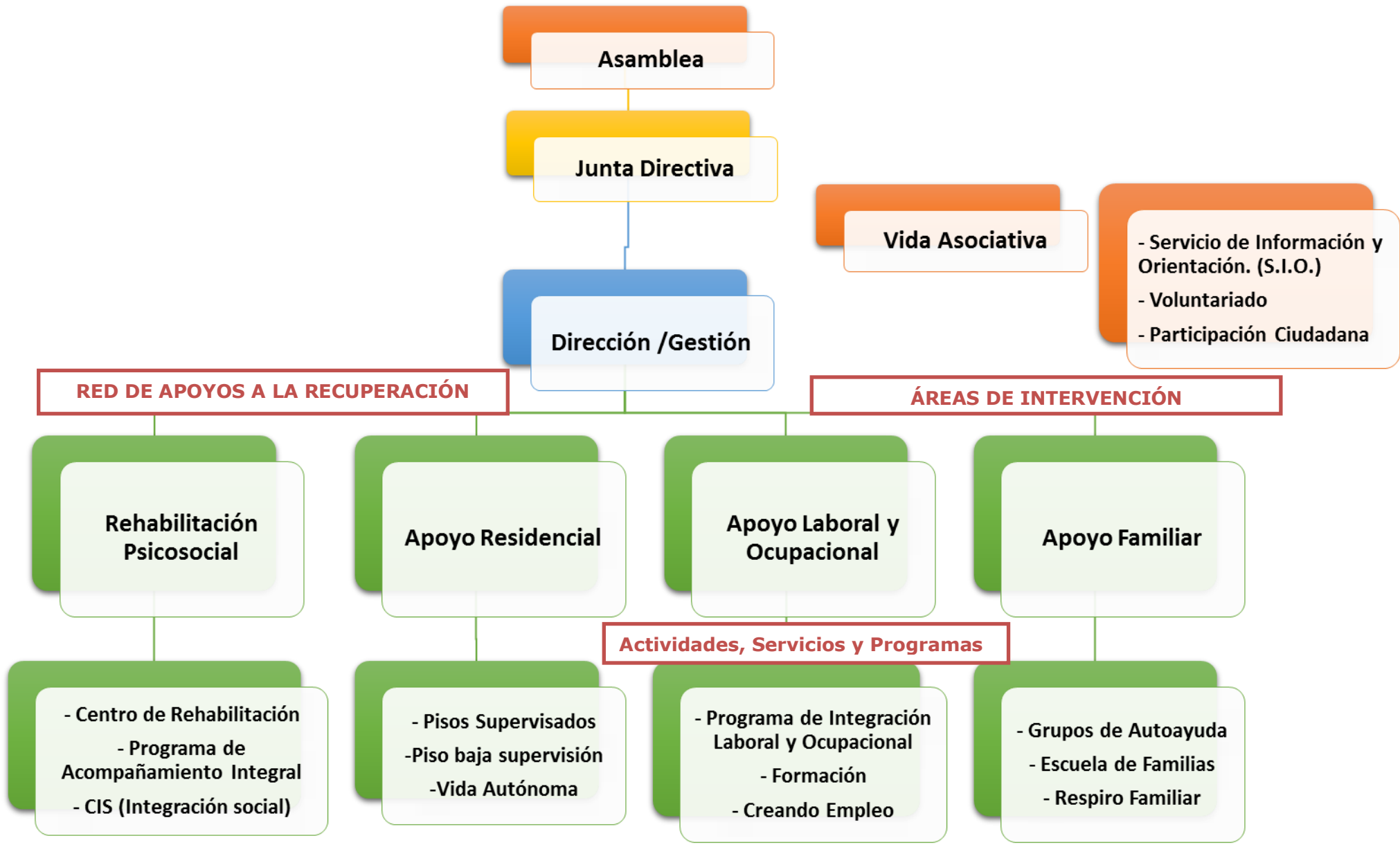
VALORES. Son los pilares sobre los que se asienta nuestra asociación, “no todo vale ni todo a cualquier precio”.

Nuestros valores son:

- Solidaridad, participar en la vida asociativa con empatía.
- Democracia, escuchar y entender, derechos universales.
- Transparencia, claridad en programación, ejecución y gestión.
- Justicia, puesta en práctica de principios sociales.
- Equidad, reparto equilibrado y equitativo de los recursos.

En estos tiempos es necesario hacer referencia a la ética y buena conducta que como organización estamos obligados a reflejar en cada actividad, en cada proyecto y en cada paso de la vida asociativa de nuestra entidad. Los profesionales y voluntarios de PROINES SALUD MENTAL mantendrán la ética profesional mediante el código deontológico que le sea de aplicación en función de su disciplina profesional. Y en cualquier caso, la dignidad e integridad en el trato, la confidencialidad y la privacidad de la información y documentación al uso, serán de obligado cumplimiento para todos. Además, cada trabajador/a en el momento de su incorporación laboral firma “el compromiso de confidencialidad y secreto”, en base a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Las personas con trastorno mental y sus familias son sujetos de derechos universales y los derechos humanos de cada persona (Declaración Universal de los Derechos Humanos) serán reconocidos y respetados escrupulosamente en cada proyecto, programa o actividad que resulte del trabajo diario de esta Asociación.



Asamblea

Junta Directiva

Dirección /Gestión

Vida Asociativa

- Servicio de Información y Orientación. (S.I.O.)
- Voluntariado
- Participación Ciudadana

RED DE APOYOS A LA RECUPERACIÓN

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Rehabilitación Psicosocial

Apoyo Residencial

Apoyo Laboral y Ocupacional

Apoyo Familiar

Actividades, Servicios y Programas

- Centro de Rehabilitación
- Programa de Acompañamiento Integral
- CIS (Integración social)

- Pisos Supervisados
- Piso baja supervisión
- Vida Autónoma

- Programa de Integración Laboral y Ocupacional
- Formación
- Creando Empleo

- Grupos de Autoayuda
- Escuela de Familias
- Respiro Familiar

4. RED DE APOYOS A LA RECUPERACIÓN. DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS.

Desde el trabajo en el primer y segundo Plan Estratégico de PROINES SALUD MENTAL la gestión basada en procesos ha permitido a esta asociación, establecer una metodología y una distribución de responsabilidades, recursos y actividades, más eficaz, orientada a la mejora continua de los procesos y al logro de los objetivos marcados en función de su Misión y Visión.

Con este III Plan, si bien las líneas estratégicas han evolucionado y son otras, no perdemos de vista que nuestros procesos han crecido y siguen necesitando una consideración extraordinaria que mantenga el nivel de calidad alcanzado.

Con el fin de mantener la calidad de los procesos y seguir trabajando en su mejora continua deducimos de este plan lo que será el trabajo de evaluación y seguimiento de los mismos, creando para tal fin el **<Manual para la Evaluación de la Calidad>** extrayendo así lo que es una herramienta práctica de trabajo, del modelo vital, ideológico y filosófico de la entidad, para mayor claridad y aspectos prácticos que repercutirán considerablemente en los procesos de apoyos a la recuperación y plena integración de las personas con trastorno mental y sus familias.

Los procesos que forman parte de la red de apoyos a la recuperación se trabajan más ampliamente en el Manual para la Evaluación de la Calidad.

Procesos Asistenciales:

- **Centro de Rehabilitación Psicosocial.**
- **Programa de Acompañamiento Integral.**
- **Programa de Integración Social.**
- **Programa Residencial Pisos Supervisados.**
- **Programa de Integración Laboral y Ocupacional.**
- **Apoyo Familiar.**

Cada Proceso asistencial cuenta con procesos no asistenciales de apoyo, Planes, que garantizan que la actividad se desarrolle en las mejores condiciones e idoneidad. Estos planes de apoyo están diseñados, y detallados sus procesos, en documentos específicos para cada uno de ellos y asignados a cada proceso asistencial.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

De la autoevaluación de la entidad extraemos las líneas estratégicas y los objetivos específicos a seguir durante el período de vigencia de este III Plan Estratégico.

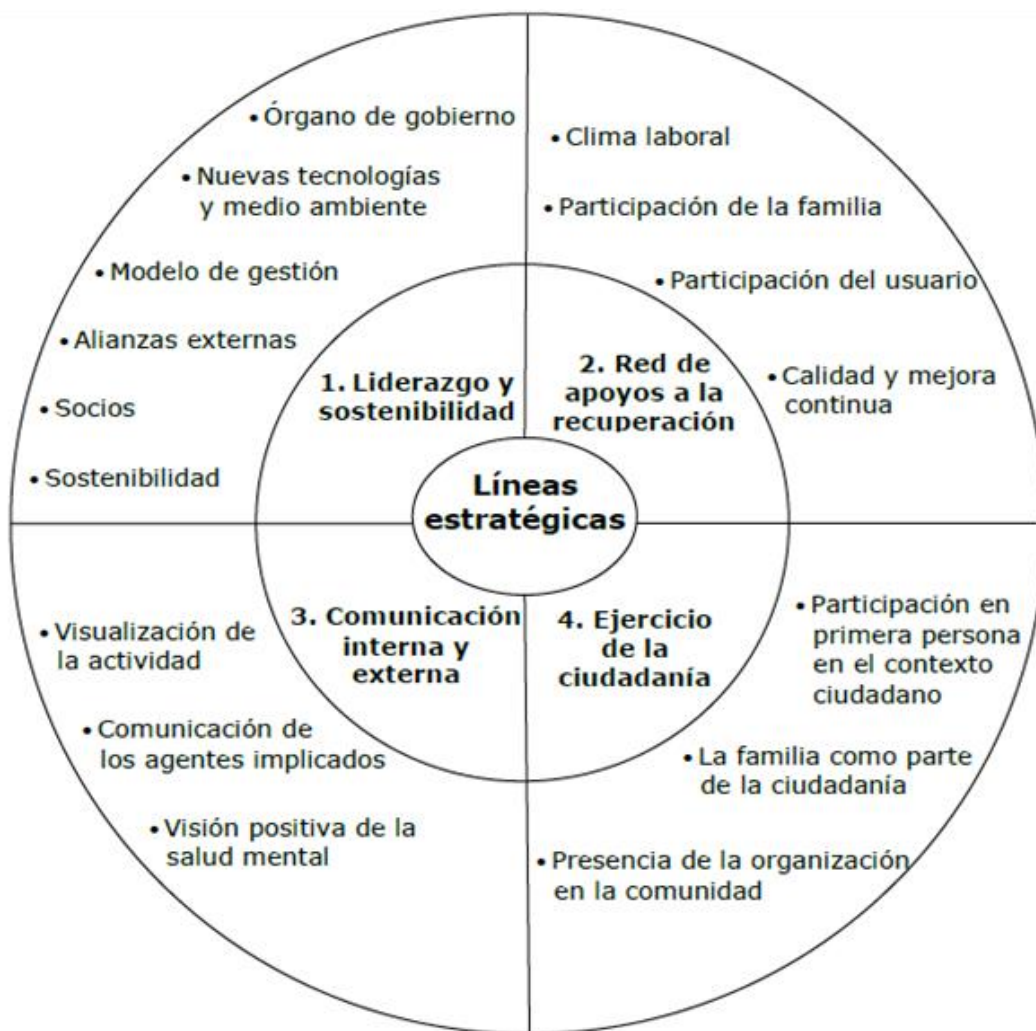
En esta autoevaluación han participado todos los diferentes grupos, agentes, implicados en la vida y actividad de la asociación: familiares, usuarios, profesionales y colaboradores.

CONCLUSIONES DE LA AUTOEVALUACIÓN DAFO

Análisis Interno
Fortalezas
Debilidades

Análisis Externo
Oportunidades
Amenazas

Propuestas de Mejora



Líneas estratégicas: 4

Objetivos: 16

Acciones: 80

6. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El análisis y evaluación será continuo y revisable a lo largo de su duración.

La metodología y los indicadores a utilizar seguirán el proceso establecido en este apartado, entre otros:

- Todos los procesos serán revisados anualmente, y extraordinariamente cada vez que sea necesario, estableciendo las mejoras necesarias en cada momento.
- El plan general será evaluado anualmente, siendo 2019 el punto de partida se establece la primera revisión en el ejercicio 2020.
- Nivel de cumplimiento del III Plan a la finalización del mismo, como indicadores:
 1. Resultados en las líneas estratégicas.
 2. Grado de satisfacción de los clientes internos.
 3. Grado de satisfacción y repercusión en la Comunidad.

7. VALIDACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN.

- Aprobado el proceso de elaboración en Junta Directiva de fecha, 29 de mayo de 2018.
- Validado por la Asamblea General de fecha, 31 de mayo de 2018.
- Este III Plan Estratégico de PROINES SALUD MENTAL será difundido a través de nuestras herramientas internas y redes sociales: web, facebook, etc.
- Sera presentado, así como sus respectivas revisiones, a la asamblea general de la entidad.
- Sera presentado en la comunidad y entre los grupos de interés.